

# Reacciones ante el Acoso Sexual: Influencia del Género, Sexismo y Mitos

**María Alonso-Ferres<sup>1\*</sup>**  
**Celia Serrano-Montilla<sup>2\*</sup>**  
**Inmaculada Valor-Segura<sup>1</sup>**  
**Francisca Expósito<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Universidad de Granada, Departamento de Psicología Social, Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC).

<sup>2</sup> Universidad de Granada, Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud, Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC)

\* Las dos primeras autoras contribuyeron por igual a este trabajo y comparten la primera autoría.

## Notas

Las autoras declaran que no hay conflictos de intereses potenciales con respecto a la investigación, autoría y / o publicación de este artículo.

Esta investigación fue subvencionada por el proyecto "Nuevas formas de violencia de género: Factores de riesgo y protectores para el bienestar psicosocial" [(PSI2017-84703-R) (MINECO/AEI/FEDER/UE)].

## Resumen

El acoso sexual es una de las formas de violencia de género más comunes reflejo de la desigualdad de poder en las relaciones sociales entre mujeres y hombres. No obstante, existe una tendencia por parte de la sociedad, debido a la influencia de variables ideológicas, a no percibir como acoso algunos comportamientos, especialmente aquellos más sutiles englobados en la categoría de acoso por razón de género. Por tanto, el objetivo de la presente investigación se centró en analizar la reacción social ante el acoso sexual en el ámbito organizacional y la influencia en ella de ideología de los observadores desde una perspectiva de género. Para ello, se les presentó un escenario de acoso sexual laboral a 200 participantes y se midió variables como la ideología sexista, la aceptación de los mitos hacia el acoso sexual y las reacciones ante el mismo (culpa al acosador y a la víctima). Los resultados mostraron una relación entre las variables ideológicas y las reacciones ante el acoso sexual, así como diferencias significativas en ellas en función del género del participante. Además, se comprobó un modelo en el que los mitos hacia al acoso mediaban la relación entre el sexismo hostil y culpa al acosador en hombres y mujeres. Estos resultados mostraron la importancia de ofrecer información veraz a la sociedad sobre la verdadera magnitud de este problema y sus consecuencias, así como la necesidad de combatir las variables ideológicas que lo mantienen y perpetúan.

**Palabras Clave:** Violencia contra la mujer, Acoso Sexual Laboral, Percepción Social, Reacción Social, Variables Ideológicas.

### Reacciones ante el Acoso Sexual: Influencia del Género, Sexismo y Mitos

La victimización de la mujer a manos del hombre ha sido de gran interés para académicos e investigadores debido a la incidencia de diferentes formas de violencia contra ellas (Pina et al. 2009). Concretamente, el acoso sexual es reconocido como una de las formas más prevalentes de violencia de género reflejo de las relaciones sociales de poder entre hombres y mujeres (Krings y Facchin, 2009). El acoso sexual se ha convertido en un problema de gran importancia en la actualidad social, y más concretamente, dentro del ámbito organizacional, como consecuencia de la cada vez mayor inclusión de la mujer en el mundo laboral (Smith y Konik, 2011), y de su normalización y frecuencia en las redes sociales (Galdi y Guizzo, 2020).

A pesar de la relevancia actual de este problema social, no existe una única definición del mismo que sea ampliamente compartida. En el marco de investigación social, la mayoría de los investigadores emplean la definición de acoso sexual propuesta por Topa et al. (2008): *“Una experiencia psicológica basada en un comportamiento no deseado, ofensivo y amenazante que tiene lugar en el contexto laboral”*. De esta se extraen dos ideas importantes: se trata de una conducta con componentes de carácter sexual, y además, atenta contra la dignidad de la víctima de dicha conducta (Expósito et al., 2014). En base a ello, el presente trabajo se centra en el acoso por razón de género en función de la clasificación realizada por Till (1980) y Gelfand et al. (1995), debido a que es uno de los tipos de acoso menos aceptado y reconocido socialmente que conlleva un comportamiento hostil y discriminatorio hacia las mujeres, es decir, a una violencia ejercida por los hombres hacia ellas como grupo ya que son estas las principales víctimas del acoso sexual (Diehl et al., 2012; Herrera et al., 2014). Es este sentido, una profundización en el estudio de este fenómeno es de completa necesidad para

dar luz a un problema social que habitualmente ha sido y es ignorado, negado o mitificado, ya que muchas mujeres han sido socializadas para aceptar diversas formas de manifestaciones cercanas al acoso sexual, así como, en ocasiones, a culparse a sí mismas por ellas (Abal et al., 2012). Por este motivo, al ser una de los delitos menos reconocidos e informados es difícil estimar su incidencia real (Krahé et al., 2008). Sin embargo, en 2012, la encuesta realizada por la Unión Europea sobre la violencia sobre la mujer en los 28 Estados miembros, señaló que entre 83 y 102 millones de mujeres han sufrido acoso sexual. Asimismo, este estudio destacó que el 32% de dichas mujeres lo hicieron a manos de un acosador que se encontraba en su entorno laboral (por ejemplo, colega, jefe; European Union Agency for Fundamental Rights [FRA], 2014). En España, estos datos han sido apoyados recientemente por la Macroencuesta de violencia contra la mujer (2019). Concretamente, se estima que más de 8 millones de mujeres han sufrido diferentes tipos de acoso sexual—mayoritariamente en forma de miradas insistentes o lascivas (30,3%) y contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamientos de partes de su cuerpo o besos/abrazos (17,5%)—en algún momento de sus vidas. Además, el acosador principalmente fue un amigo o conocido (34,6%) o en segundo lugar, un hombre del entorno laboral (17,3%). Estos últimos datos son relevantes ya que resaltan la alta incidencia del acoso sexual en el ámbito de trabajo, mostrando como éste se inscribe en un contexto de violencia contra las mujeres, es decir, lo que subyace al mismo es la violencia como instrumento de poder de género, de ahí, la necesidad de profundizar en el estudio del mismo.

### Epistemología del Acoso Sexual

Desde el punto de vista de la explicación del fenómeno, éste se podría atajar desde una perspectiva feminista: *la teoría sociocultural*, que considera que el acoso sexual es fruto de

la desigualdad de género y la ideología sexista mantenida en una sociedad patriarcal (Thomas y Kitzinger, 1997). Tradicionalmente, se ha promovido una visión del hombre como sustentador principal de poder y dominancia sobre la mujer—quien desempeña un papel sumiso, manteniendo así la jerarquía y expectativas de rol de género (Diehl et al., 2012; Pina et al., 2009; Pina y Gannon, 2012). Este concepto, de igual modo, se puede trasladar al ámbito organizacional, donde se mantienen los roles de género y desigualdad. Así pues, el acoso sexual sería una forma de gestionar las interacciones entre hombres y mujeres, manteniendo la supremacía masculina y discriminando a las mujeres en el ámbito laboral. De acuerdo con esta teoría, los perpetradores intentan intimidar a las mujeres, especialmente a aquellas que trasgreden el rol tradicional y compiten con los hombres en ámbitos propiamente masculinos (Pina y Gannon, 2012). Estudios previos parecen apoyar la teoría sociocultural en la que los hombres instrumentalizan el acoso sexual para castigar la trasgresión del rol de género de la mujer o para reevaluar su propia identidad de poder como hombre (Diehl et al., 2012).

### **Factores relacionados con el Acoso Sexual**

La investigación ha puesto de manifiesto diferentes factores que pueden influir en el acoso sexual, entre los que se encuentra el género del perceptor, la ideología sexista y los mitos (Herrera et al., 2014).

En primer lugar, estudios han puesto de manifiesto las diferencias entre hombres y mujeres en la percepción del acoso sexual (Wiener et al., 1997), mostrando que las mujeres presentan una menor tolerancia que los hombres hacia el mismo, de tal modo que informan más a menudo la presencia de este tipo de situaciones y culpan más al acosador tanto si posee igual o diferente estatus de la víctima (Herrera et al., 2014; Pina y Gannon, 2012).

Por otro lado, la literatura ha destacado la *ideología sexista* como un factor relevante en la percepción del acoso sexual. Concretamente, diferentes investigaciones apoyan la *Teoría del Sexismo Ambivalente* de Glick y Fiske (1996), según la cual, el sexismo está formado por dos tipos. Por un lado, el sexismo hostil (SH) que conlleva la discriminación de la mujer, considerándolas débiles y enmarcándolas en el ámbito familiar, y por otro lado, el sexismo benévolo (SB) que promueve la consideración de la mujer de forma estereotipada y limitada a ciertos roles, pero que tiene un tono afectivo para el perpetrador y tiende a suscitar en éste conductas prosociales o de búsqueda de la intimidad (Expósito et al., 1998). Así pues, ambos componentes del sexismo ambivalente, hostil y benévolo, se han relacionado con una mayor tolerancia y proclividad hacia el acoso sexual, con hostilidad hacia las mujeres y la percepción de un ambiente de trabajo hostil y propicio para que se produzca una situación de acoso (Russell y Trigg, 2004; Wiener et al., 2010).

Estudios previos, han puesto de manifiesto una fuerte relación entre las medidas de sexismo, las actitudes tradicionales hacia las mujeres y la presencia de ciertos *mitos* que existen con respecto al acoso sexual. Específicamente, dichos mitos son definidos como *“las actitudes y creencias que son generalmente falsas pero amplia y persistentemente mantenidas, y que sirven para negar y justificar el acoso sexual del hombre hacia la mujer”* (Lonsway et al., 2008). Ejemplos de tales mitos incluyen la creencia de que las mujeres buscan las situaciones de acoso con el fin de obtener beneficios personales, así como, dañar al acosador, que disfrutan de los actos violentos o que dichos actos sólo son cometidos por hombres con algún tipo de trastorno (Expósito et al., 2014). En esta línea, Lonsway et al., (2008) estudiaron la importancia de los mitos hacia el acoso sexual, encontrando que éstos junto con la ideología y actitudes sexistas, influían sobre el observador de la situación, creyendo que la víctima “deseaba” o

“disfrutó” con lo sucedido, o que el “acosador” no tenía “intención” de hacer daño alguno. Por tanto, estos crean un obstáculo en la percepción y visibilidad del acoso e impiden iniciar conductas de ayuda.

Todos estos factores descritos anteriormente van a influir en la percepción por parte de la sociedad de los casos de acoso sexual. De Haas y Timmerman (2010) argumentaron que entre las razones por las que la gente tiene miedo de comunicar una situación de acoso sexual— en España, 39,6% de las mujeres afirma que no contó a nadie el episodio (Ministerio de Igualdad, 2019)— se encontraban las posibles actitudes y reacciones que adopta la sociedad. Así, la literatura previa ha destacado la tendencia a culpar a la víctima y no al acosador, la minimización del impacto psicológico del problema y de su gravedad, lo que promueven una negación o no percepción de la situación como acoso sexual (Galdí y Guizzo, 2020; Lonsway et al., 2008; Herrera et al., 2014). En relación a ello, se comenzó a denunciar que la sociedad habitualmente no emprende ninguna acción como consecuencia de una situación de acoso sexual en el seno de una organización (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006). Asimismo, cuando se llevan a cabo medidas, frecuentemente son destructivas para la víctima, como cambiarla de puesto o simplemente tratar de silenciar y ocultar la situación que se ha producido. Evidentemente, éste tipo de reacciones tienen como consecuencia un aumento de la tolerancia hacia situaciones de acoso sexual (Herrera et al., 2014).

En base a lo anterior, el objetivo del estudio es observar ante una situación de acoso por razón del género en el ámbito laboral, la relación entre las reacciones del observador, creencias sexistas y mitos hacia el acoso sexual, así como, sus diferencias en función del género. En primer lugar, se pretende analizar si existen diferencias en función del género en las creencias sexistas, los mitos hacia el acoso sexual y en las reacciones hacia el acoso (culpabilidad

de la víctima y acosador). Concretamente, se espera que los hombres tengan actitudes más sexistas y mitos en comparación con las mujeres (Hipótesis 1a), así como que culpen más a la víctima y menos al acosador (Hipótesis 1b). En segundo lugar, se examinará el papel mediador de los mitos en la relación del sexismo con las reacciones ante una situación de acoso sexual en el ámbito laboral. Esto es, ante una situación de acoso laboral, aquellos con mayores niveles de sexismo hostil tendrán más mitos hacia el acoso sexual y, en consecuencia, culparán más a la víctima y menos al acosador (Hipótesis 2a). Además, esta podría ocurrir especialmente en la condición donde el perceptor fuese un hombre (Hipótesis 2b).

### **Método**

#### **Participantes**

La muestra estuvo compuesta por 200 participantes (55 hombres y 144 mujeres) con una media de edad de 22.79 (DT = 7.31). De éstos, el 3.1% habían completado estudios primarios, un 12.8% estudios secundarios y un 84.1% estaban cursando o habían completado estudios universitarios.

#### **Procedimiento**

Se empleó un muestreo incidental llevada a cabo en las provincias de Granada y Córdoba (España). Dos evaluadoras previamente entrenadas solicitaron a los y las participantes su colaboración, asegurándoles el anonimato y confidencialidad de sus respuestas. Los y las participantes accedieron de manera voluntaria al estudio en el que, después de cumplimentar el consentimiento informado, se les presentó una escena que narraba una situación de acoso sexual en un contexto laboral, para posteriormente, responder a una serie de cuestiones para evaluar las variables de interés. El estudio fue realizado de acuerdo con los estándares éticos de la Declaración de Helsinki.

**Instrumentos**

*Escena de acoso sexual.* Los/as participantes leyeron una escena de acoso laboral por razón de género. En este se presenta un mensaje que la víctima manda a una persona conocida contándole la situación de acoso sexual que ha vivido (ver Anexo I).

*Inventario sobre Sexismo Ambivalente (ASI;* Glick y Fiske, 1996; Expósito et al., 1998). Evalúa las creencias sexistas con 22 ítems con un formato de respuesta tipo Likert de 6 puntos (0 = totalmente en desacuerdo, 6 = totalmente de acuerdo). El inventario mide dos tipos de sexismo: Sexismo Hostil (SH), (p. ej., “las mujeres se ofenden muy fácilmente”) y Sexismo Benévolo (SB) (p. ej., “las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres”), cuyos coeficientes alfa en nuestro estudio fueron: .92 y .87 respectivamente.

*Escala Illinois de Aceptación del Mito del Acoso Sexual (ISHMA;* Lonsway et al., 2008; Expósito et al., 2014). Evalúa mitos hacia el acoso sexual con 20 ítems que presentan un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (1 = fuertemente en desacuerdo, 7 = fuertemente de acuerdo). Consta de cuatro subescalas: Exageración, (p. ej., “Sólo si una mujer pierde su empleo, puede tomarse en serio su denuncia de acoso sexual”) ( $\alpha = .80$ ); Motivos (p. ej., “Algunas veces las mujeres denuncian que han sido acosadas sexualmente para obtener dinero de su empresa”)( $\alpha = .89$ ); Heterosexualidad natural, (p. ej., “La mayoría de las mujeres se sienten halagadas cuando los hombres con los que trabajan se fijan sexualmente en ellas”) ( $\alpha = .82$ ); y Responsabilidad de la mujer (p. ej., “Casi todos los tipos de acoso sexual terminarían si simplemente la mujer le dice al hombre que pare”) ( $\alpha = .80$ ).

*Culpabilidad de la víctima* (Valor-Segura et al., 2011). Medida mediante el siguiente ítem con un formato de respuesta tipo Likert de 7

puntos: “¿Cree que María está exagerando los hechos?” (1 = en absoluto está exagerando los hechos, 7 = está exagerando mucho los hechos).

*Culpabilidad del agresor* (Herrera et al., 2014). Medida mediante el siguiente ítem con un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos: “¿Cómo de apropiado considera el comportamiento de Pedro?” (1 = apropiado, 7 = inapropiado).

**Resultados**

La Tabla 1 muestra las estadísticos descriptivos y correlaciones bivariadas de las principales variables usadas en este estudio.

Tabla 3  
Resultados de las regresiones para mediaciones moderadas

	Mitos Acoso Sexual				Culpa a la víctima			
	Coef	SE	LLCI	ULCI	Coef	SE	LLCI	ULCI
Constante	1.14***	.16	0.83	1.46				
Sexismo Hostil (X)	.78***	.08	0.63	0.93	.33***	.12	0.07	0.60
Mitos Acoso Sexual					.34*	.14	0.09	0.57
(ME)								
Género (MO)	.19	.18	-	0.54				
				0.16				
Sexismo(X)*Género	-.20†	.09	-	-0.02				
(MO)				0.39				
R²	.75***							
Género	Efecto	Boot SE	Boot LLCI	Boot ULCI				
	Indirecto							
Hombre	-.26	.13	0.03	0.56				
Mujer	-.19	.09	0.02	0.37				

Nota. Tamaño bootstrap: 5000. El efecto indirecto es significativo donde los intervalos de confianza no contienen el valor 0. Coef = Coeficiente; X = Predictor; MO = Variable Moderadora; ME = Variable mediadora; LLCI = nivel inferior al 95% del intervalo de confianza en percentil bootstrap; SE = error estándar; ULCI = nivel superior al 95% del intervalo de confianza en percentil bootstrap. \*p < .05, \*\* p < .01, \*\*\* p < .001

**Diferencias de género en las variables ideológicas (creencias sexistas y mitos hacia el acoso sexual) y en la reacción ante la situación de acoso sexual (culpa a la víctima)**

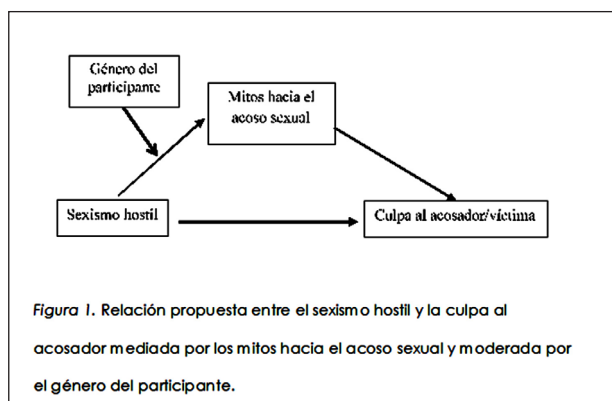
Para comprobar si existen diferencias de género las creencias sexistas y mitos hacia el acoso sexual, se realizó un prueba t Student

para muestras independientes con el género del participante (hombre/mujer) como variable independiente, junto con las creencias sexistas y mitos hacia el acoso sexual como variable dependiente. En línea con la Hipótesis 1a, los resultados mostraron diferencias significativas entre hombres y mujeres tanto en creencias sexistas como en mitos hacia el acoso sexual. En este sentido, hombres (versus mujeres), mostraron un mayor sexismo hostil  $t(196) = 4.74, p < .001$  ( $M_{Hombre} = 1.78, DT = 1.11$  vs.  $MMujer = 1.02, DT = .96$ ) y sexismo benévolo  $t(196) = 4.21, p < .001$  ( $M_{Hombre} = 1.48, DT = .96$  vs.  $MMujer = .90, DT = .82$ ). Asimismo, se apreciaron puntuaciones más elevadas en los participantes hombres (versus mujeres) en los mitos relacionados con la exageración  $t(196) = 3.43, p < .01$  ( $M_{Hombre} = 1.78, DT = 1.07$  vs.  $MMujer = 1.38, DT = .55$ ), motivos  $t(196) = 3.84, p < .001$  ( $M_{Hombre} = 2.83, DT = 1.47$  vs.  $MMujer = 2.11, DT = 1.02$ ), heterosexualidad  $t(196) = 3.16, p < .01$  ( $M_{Hombre} = 2.65, DT = 1.39$  vs.  $MMujer = 2.03, DT = 1.16$ ) y responsabilidad de la mujer  $t(195) = 3.47, p < .01$  ( $M_{Hombre} = 2.88, DT = 1.49$  vs.  $MMujer = 2.17, DT = 1.20$ ).

A continuación, con el fin de analizar si existen diferencias de género en las reacciones ante la situación de acoso sexual (Hipótesis 1b), se realizó una prueba *t* de Student para muestras independientes con el género del participante (hombre/mujer) como variables independiente, junto con la culpa a la víctima y al acosador como variables dependientes. Los resultados mostraron que los mujeres (versus hombres) tendían a otorgar menor culpa a la víctima  $t(195) = 3.25, p < .01$ , ( $M_{Hombre} = 2.89, DT = 1.34$  vs.  $MMujer = 2.20, DT = 1.31$ ), y mayor al acosador  $t(196) = -2.00, p = .04$ , ( $M_{Hombre} = 5.50, DT = 1.14$  vs.  $MMujer = 5.90, DT = 1.27$ ), confirmándose la Hipótesis 1b.

### Efecto mediador de los mitos hacia el acoso sexual en la relación entre sexismo y culpa: Diferencias de género

En la Hipótesis 2 se espera encontrar un efecto del sexismo hostil en la culpa al acosador y a la víctima a través de los mitos hacia el acoso sexual, especialmente cuando el participante es hombre (véase Figura 1). Para comprobar esta hipótesis se realizaron varios análisis de mediación moderada (Hayes, 2013; Preacher et al., 2007). Se utilizó un intervalo de confianza del 95% sobre la base del método bootstrapping, con 5000 repeticiones para el efecto indirecto condicionado por el género. El efecto indirecto condicional es significativo donde el intervalo de confianza no contiene el valor 0.



De acuerdo con la hipótesis 2, los resultados mostraron un efecto significativo del sexismo hostil en los mitos hacia el acoso, así como el efecto de este mito tanto en la culpa otorgada al agresor como a la víctima. Por tanto, tanto el sexismo hostil como los mitos hacia el acoso sexual condujeron a culpabilizar menos al acosador (véase Tabla 2) y más a la víctima (véase Tabla 3) ante una situación de acoso sexual. A su vez, los mitos hacia el acoso sexual actuaron como mediador entre el sexismo hostil y la culpa al acosador y a la víctima independientemente del género, es decir, esto ocurría tanto cuando los participantes eran hombres como cuando eran mujeres.

Tabla 2

Resultados de las regresiones para mediaciones moderadas

	Mitos Acoso Sexual				Culpa al agresor			
	Coef	SE	LLCI	ULCI	Coef	SE	LLCI	ULCI
Constante	1.06***	.22	.64	1.49				
Sexismo Hostil (X)	.99***	.10	.79	1.19	.74***	.11	0.53	0.95
Mitos Acoso Sexual (ME)					-.26**	.09	-	-
							0.45	0.08
Género (MO)	.34	.24	-	0.81				
				0.13				
Sexismo(X)*Género (MO)	-.29*	.13	-	-				
				0.53			0.04	
R <sup>2</sup>	.73***							
Género	Efecto	Boot SE	Boot LLCI	Boot ULCI				
	Indirecto							
Hombre	-.26	.11	-0.49	-0.07				
Mujer	-.19	.07	-0.34	-0.05				

Nota. Tamaño bootstrap: 5000. El efecto indirecto es significativo donde los intervalos de confianza no contienen el valor 0. Coef = Coeficiente; X = Predictor; MO = Variable Moderadora; ME = Variable mediadora; LLCI = nivel inferior al 95% del intervalo de

Tabla 3

Resultados de las regresiones para mediaciones moderadas

	Mitos Acoso Sexual				Culpa a la víctima			
	Coef	SE	LLCI	ULCI	Coef	SE	LLCI	ULCI
Constante	1.14***	.16	0.83	1.46				
Sexismo Hostil (X)	.78***	.08	0.63	0.93	-.33***	.12	0.07	0.60
Mitos Acoso Sexual (ME)					.34*	.14	0.09	0.57
Género (MO)	.19	.18	-	0.54				
				0.16				
Sexismo(X)*Género (MO)	-.20*	.09	-	-				
				0.39			0.02	
R <sup>2</sup>	.75***							
Género	Efecto	Boot SE	Boot LLCI	Boot ULCI				
	Indirecto							
Hombre	-.26	.13	0.03	0.56				
Mujer	-.19	.09	0.02	0.37				

Nota. Tamaño bootstrap: 5000. El efecto indirecto es significativo donde los intervalos de confianza no contienen el valor 0. Coef = Coeficiente; X = Predictor; MO = Variable Moderadora; ME = Variable mediadora; LLCI = nivel inferior al 95% del intervalo de

## Discusión

El acoso sexual es una de las formas más prevalentes de violencia contra la mujer hoy día, con importantes consecuencias negativas para las víctimas tanto a nivel físico, psicológico, como emocional, así como para su satisfacción y rendimiento en el trabajo y también su vida personal (Rospenda et al., 2009).

Un aspecto crucial dentro del problema social del acoso sexual se corresponde con el papel que ejercen los observadores del mismo ya que, tal y como destaca la literatura previa,

existe la tendencia a percibir el acoso sexual como actos sin importancia, ignorando su severidad, así como las consecuencias negativas que tiene para la víctima. Se podría afirmar que en la sociedad actual aún se sostienen actitudes de tolerancia, victimizando a la mujer acosada por sacar a la luz determinados actos que ocurrieron en el pasado, y tratando de exorando al perpetrador (Diehl et al., 2014). Un ejemplo palpable lo hemos tenido recientemente en España con el caso de Plácido Domingo, donde ha salido personajes cercanos al cantante que han resaltado sus méritos profesionales como si eso le exonerara de conductas inapropiadas. Por ello, el presente estudio ha analizado la influencia de diferentes variables ideológicas en la reacciones de personas, que forman parte de nuestra sociedad ante un caso de acoso sexual por razón de género.

Para ello, el primer objetivo del estudio fue observar las diferencias entre las variables de interés en función del género del participante. Tal y como se esperaba, hubo diferencias significativas entre hombres y mujeres en todas las variables de interés. Así pues, los hombres en comparación con las mujeres presentaban mayores puntuaciones en los mitos hacia el acoso sexual, así como mantenían mayores creencias sexistas, tanto hostiles como benévolas (Garaigordobil y Aliri, 2011a; Lonsway et al., 2008). Además, las participantes mujeres culpaban menos a la víctima y más al acosador a diferencia de los hombres (Herrera, 2015). Estos resultados pueden ser explicados debido a que el acoso sexual, al ser un acto que pretende mantener la jerarquía establecida por el patriarcado, es una forma frecuente de violencia del hombre hacia la mujer (Pina et al., 2009). Y dado que ellas son las principales víctimas de diferentes formas de violencia de género, este hecho puede dar lugar a que las participantes mujeres empaticen y se identifiquen en mayor medida con las víctimas, aprecien las conductas como propias de acoso sexual, culpando más al acosador ya que

pueden sentir que una situación semejante les podría ocurrir en un futuro (Miller et al., 2011).

Con respecto al segundo objetivo, se pudo comprobar la influencia del sexismo hostil junto con el género del participante en la culpa al acosador y a la víctima, a través de los mitos hacia el acoso sexual. Así pues, cuando los participantes, tanto hombres como mujeres, eran más sexistas y sostenían creencias de que hay motivos superiores por los que la mujer se ve envuelta en situaciones de acoso, culpaban menos al perpetrador y más a la víctima. Este resultado, especialmente en relación a los hombres, es congruente con investigaciones previas en las que se han mostrado que el sexismo hostil motiva el mantenimiento de los estereotipos tradicionales y de la supremacía masculina, al mismo tiempo que la tolerancia hacia el acoso y la proclividad hacia el mismo (Diehl et al., 2012; Glick y Fiske, 1996). No obstante, en cuanto a las mujeres, diferentes estudios han puesto de manifiesto que las personas que se socializan en una sociedad patriarcal, adquieren una serie de creencias, valores y mitos relativos a los roles de género que son ampliamente compartidos y establecen como deben funcionar las relaciones entre hombres y mujeres. Este hecho puede llevar en última instancia a justificar o legitimar la violencia contra la mujer (Pina y Gannon, 2012). En esta línea, Diehl et al., (2014) señalan en su trabajo, que la información sobre el significado de acoso sexual y sus graves consecuencias, es una táctica que reduce tanto los mitos hacia el acoso sexual como la proclividad a acosar (Hamilton y Yee, 1990). Por lo tanto, reducir las creencias sexistas así como los mitos hacia el acoso sexual es una tarea necesaria para combatir esta forma de violencia contra las mujeres, ya que cuando están presentes promueven una mayor legitimación del acoso sexual, independientemente del hecho de ser hombre o mujer.

Finalmente, a pesar de los datos que aporta el estudio, es importante señalar las limitaciones del mismo, y la más importante está relacionada con la elección de la muestra, compuesta principalmente por estudiantes de psicología, por lo que resulta difícil la generalización de los resultados a la población general. No obstante, esta limitación, también podría ser una fortaleza del estudio, al poner de manifiesto la influencia de determinadas variables en la percepción del acoso sexual en un grupo con un nivel cultural medio, o medio alto, y que serán los profesionales del futuro, pudiendo reproducir los mismos patrones que tratamos de erradicar para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres, así como con las diferentes formas de violencia contra las mujeres, entre las que se encuentra el acoso sexual.

Poder mostrar la prevalencia de mitos en este colectivo, así como la influencia de esta variable en la percepción del acoso sexual, resulta esencial para el diseño de estrategias destinadas a desactivar dichos mitos, y revertir, en la medida de lo posible, las situaciones tan injustas y negativas por las que pasan millones de mujeres en todo el mundo.

A modo de conclusión, el estudio pone de manifiesto que una de las posibles causas de la escasa visibilidad del acoso sexual, de su obstaculización, e incluso perpetuación puede encontrarse en las actitudes, comportamientos y decisiones por parte de los observadores de la situación de acoso sexual hacia todos los agentes implicados en el fenómeno (víctima y acosadores). Especialmente en la actualidad, donde vemos cómo día a día en medios y redes sociales se produce una normalización de los comportamientos de acoso, lo que supone un riesgo ya que puede incrementar la participación en conductas de acoso sexual, la culpabilización de las víctimas del acoso sexual y, a su vez, desalentar la intervención de los espectadores (Galdi y Guizzo, 2020). Por tanto, la prevención del acoso sexual (e.g. campañas



de sensibilización e información a través de charlas, folletos, jornadas, etc.), así como la realización de acciones formativas en materia de igualdad es esencial, ya que podría permitir el desarrollo de una mayor identificación del fenómeno y consecuencias negativas del mismo, de su denuncia y erradicación principalmente en el contexto laboral, lugares donde aún hoy día continua existiendo una gran desigualdad entre hombres y mujeres (Expósito y Herrera, 2015). En esta línea, nuevas campañas como el #cuentalo (#metoo) utilizan las redes sociales como medio de prevención —no perpetración— de la violencia contra las mujeres. A pesar del bajo porcentaje de víctimas que utilizan este medio para contar su experiencia (Ministerio de Igualdad, 2019), nuestro estudio apunta hacia que hacer visible el testimonio de víctimas, no únicamente resalta este problema social, sino que también, especialmente en mujeres, podría promover la empatía. En última instancia, este mecanismo podrían actuar amortiguando el efecto del sexismo y los mitos en las reacciones hacia víctima de acoso sexual.

### Referencias bibliográficas

- Abal, Y.N., Rodríguez, J.A., y García, M.J. (2012). Percepción social de acoso sexual en el trabajo. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30(2), 541-561. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_CRLA.2012.v30.n2.40212](http://dx.doi.org/10.5209/rev_CRLA.2012.v30.n2.40212)
- Cunningham, G. B., y Benavides-Espinoza, C. (2008). A trend analyses of sexual harassment claims: 1992-2006. *Psychological Reports*, 103, 779-782. <https://doi.org/10.2466/pr0.103.3.779-782>
- De Haas, S., y Timmerman, M. C. (2010). Sexual harassment in the context of double male dominance. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 19(6), 717 - 734. <https://doi.org/10.1080/09541440903160492>
- Diehl, C., Rees, J., y Bohner, G. (2012). Flirting with disaster: short-term mating orientation and hostile sexism predict different types of sexual harassment. *Aggressive Behavior*, 38, 521-531. <https://doi.org/10.1002/ab.21444>
- Diehl, C., Glaser, T., y Bohner, G. (2014). Face the consequences: learning about victim's suffering reduces sexual harassment myth acceptance and men's likelihood to sexually harass. *Aggressive Behavior*, 40,489-503. <https://doi.org/10.1002/ab.21553>
- Durán, M., Moya, M., y Megías, J.L. (2010). Social perception of rape victims in dating and married relationships: The role of perpetrator's benevolent sexism. *Sex Roles*, 62, 505-519. <https://doi.org/10.1007/s11199-009-9676-7>
- European Union Agency for Fundamental Rights. (2014). Violencia contra las mujeres: Resumen de las conclusiones. Luxembourg, Europe: Publications Office of the European Union. Recuperado de [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14\\_es.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf)
- Expósito, F., y Herrera, M. C. (2015). La influencia del sexismo y los mitos en el acoso sexual. Antecedentes y Consecuencias. En Rivas, P., García, M. D., Caballero, M. J., y Tomás, N. (Eds.). *Tratamiento Integral del Acoso* (pp.655-673). Thomson Reuters-Aranzadi.
- Expósito, F., Herrera, A., Valor-Segura, I., Herrera, M. C., y Lozano, L. M. (2014). Spanish adaptation of the Illinois sexual harassment myth acceptance. *Spanish Journal of Psychology*, 17 (40), 1-13. <https://doi.org/10.1017/sjp.2014.42>

- Expósito, F., Moya, M., y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: Medición y correlatos [Ambivalent sexism: Measurement and correlates]. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-170. <https://doi.org/10.1174/021347498760350641>
- Galdi, S., y Guizzo, F. (2020). Media-Induced Sexual Harassment: The Routes from Sexually Objectifying Media to Sexual Harassment. *Sex Roles* <https://doi.org/10.1007/s11199-020-01196-0>
- Garaigordobil, M., y Aliri, J. (2011a). Sexismo hostil y benevolente: relaciones conauto-concepto, racismo y sensibilidad intercultural [Hostile and benevolent sexism: relations with self-concept, racism and intercultural sensitivity]. *Revista de Psicodidáctica*, 16, 331-350.
- Gelfand, M.J., Fitzgerald, L.F., y Drasgow, F. (1995). The structure of sexual harassment: A confirmatory analysis across cultures and settings. *J Vocational Behav*, 47, 164-177. <https://doi.org/10.1006/jvbe.1995.1033>
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Gracia, E., García, F., y Lila, M. (2008). Police involvement in cases of intimate partner violence against women. The influence of perceived severity and personal responsibility. *Violence Against Women*, 14(6), 697-714. <https://doi.org/10.1177/1077801208317288>
- Hamilton, M., y Yee, J. (1990). Rape knowledge and propensity to rape. *Journal of Research in Personality*, 24, 111-122. [https://doi.org/10.1016/0092-6566\(90\)90010-4](https://doi.org/10.1016/0092-6566(90)90010-4)
- Haas, S., y Timmerman, G. (2010). Sexual harassment in the context of double male dominance. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 19, 717-734. <https://doi.org/10.1080/09541440903160492>
- Hayes, A.F. (2013). *Introduction to mediation, moderation and conditional process analysis: A regression-based approach*. The Guilford Press.
- Herrera, A. (2015). Rompiendo mitos: el papel de la ideología sexista en la percepción del acoso sexual. (Tesis Doctoral). Departamento de Psicología Social, Universidad de Granada, Granada.
- Herrera, A., Pina, A., Herrera, M. C., y Expósito, F. (2014). ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2014.07.002>
- Herrera, M.C., Herrera, A., y Expósito, F. (2014). Stop Harassment! Men's reactions to victims' confrontation. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 45-52. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.006>
- Krahé, B., Temkin, J., Bieneck, S., y Berger, A. (2008). Prospective lawyers' rape stereotypes and schematic decision making about rape cases. *Psychology, Crime & Law*, 14, 461-479. <https://doi.org/10.1080/10683160801932380>
- Krings, F., y Facchin, S. (2009). Organizational justice and men's likelihood to sexually harass: The moderating role of sexism and personality. *Journal of Applied Psychology*, 94(2), 501-510. <https://doi.org/10.1037/a0013391>

- Lonsway K. A., Cortina L. M., y Magley V. J. (2008). Sexual harassment mythology: Definition, conceptualization, and measurement. *Sex Roles*, 58, 599–615. <https://doi.org/10.1007/s11199-007-9367-1>
- Miller, A.K., Amacker, A.M., y King, A.R. (2011). Sexual victimization history and perceived similarity to a sexual assault victim: A path model of perceiver variables predicting victim culpability attributions. *Sex Roles*, 64(5), 372–381. <https://doi.org/10.1007/s11199-010-9910-3>
- Ministerio de Igualdad. (2019). Macroencuesta de violencia contra la mujer. Recuperado de [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta\\_2019\\_estudio\\_investigacion.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf)
- Ministerio de trabajo y asuntos sociales (2006). *El acoso sexual a las mujeres en el ámbito laboral*. Madrid, España: Implantación de materiales de igualdad en organizaciones laborales. Materiales divulgativos. Recuperado de <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/D91FE499-4898-4EDD-AA09>.
- Pina, A., y Gannon, T. A. (2012). An overview of the literature on antecedents, perceptions and behavioural consequences of sexual harassment. *Journal of Sexual Aggression*, 18(2), 209-232. <https://doi.org/10.1080/13552600.2010.501909>
- Pina, A., Gannon, T. A., y Saunders, B. (2009). An overview of the literature on sexual harassment: Perpetrator, theory, and treatment issues. *Aggression and Violent Behavior*, 14, 126–138. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2009.01.002>
- Preacher, K.J., Rucker, D.D., y Hayes, A.F. (2007). Addressing moderated mediation hypotheses: Theory, methods, and prescriptions. *Multivariate Behavioral Research*, 42, 185-227. <https://doi.org/10.1080/00273170701341316>
- Rospenda, K. M., Richman, J. A., y Shannon, C. A. (2009). Prevalence and mental health correlates of harassment and discrimination in the workplace: Results from a national study. *Journal of Interpersonal Violence*, 24, 819–843. <https://doi.org/10.1177/0886260508317182>
- Russell, B. L., y Trigg, K. Y. (2004). Tolerance of sexual harassment: An examination of gender differences, ambivalent sexism, social dominance, and gender roles. *Sex Roles*, 50, 565-573. <https://doi.org/10.1023/B:SERS.0000023075.32252.fd>
- Smith, C. A., y Konik, J. (2011). Feminism and evolutionary psychology: allies, adversaries, or both? An introduction to a special issue. *Sex Roles*, 64, 595-602. <https://doi.org/10.1007/s11199-011-9985-5>
- Thomas, A. M., y Kitzinger, C. (Eds) (1997) *Sexual Harassment. Contemporary Feminist Perspectives*. Open University Press.
- Till, F.J. (1980). *Sexual harassment. A report on the sexual harassment of students*. National Advisory Council on Women's Educational Programs.
- Topa, G., Morales, J. F. y Depolo, M. (2008). Perceived sexual harassment at work: Meta-Analysis and structural model of antecedents and consequences. *The Spanish Journal of Psychology*, 11 (1), 207-218. <https://doi.org/10.1017/s113874160000425x>
- Valor-Segura, I. Expósito, F., y Moya, M. (2011). Victim blaming and exoneration of the

perpetrator in domestic violence: The role of beliefs in a just world and ambivalent sexism. *Spanish Journal of Psychology*, 14(1), 195-206. [https://doi.org/10.5209/rev\\_SJOP.2011.v14.n1.17](https://doi.org/10.5209/rev_SJOP.2011.v14.n1.17)

Wiener, R. L., Hurt, L., Russell, B., Mannen, K., y Gasper, C. (1997). Perceptions of sexual harassment: The effects of gender, legal standard, and ambivalent sexism. 21, 71- 93. <https://doi.org/10.1023/A:1024818110678>

Wiener, R. L., Reiter-Palmon, R., Winter, R. J., Richter, E., Humke, A., y Maeder, E. (2010). Complainant behavioral tone, ambivalent sexism, and perceptions of sexual harassment. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16, 56-84. <https://doi.org/10.1037/a0018434>

## Anexo I. Escena de Acoso Sexual

¡Hola!

¿Qué tal? ¿Cómo estás? Quería contarte algo que me ha pasado con Pedro, mi compañero, y no sé muy bien cómo interpretarlo. La semana pasada en la reunión anual de la empresa en la que trabajo, presente un proyecto. A finalizar Pedro me dijo que iba muy guapa ese día y que le gustaba tener mujeres tan atractivas como yo en la empresa. Yo me quede sorprendida. Él empezó a bromear y me dijo que como somos las mujeres, tan frías en las relaciones sociales al igual que había demostrado en la presentación de mi trabajo. Tras este comentario, sonriendo me insinúo que podríamos reunirnos para ayudarme a sacar mi proyecto adelante.

En definitiva, te cuento esto porque realmente no sé cómo interpretarlo. ¿Qué opinas?

Diferentes ámbitos profesionales de la Psicología de la Intervención Social

### PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN ADICCIONES

Se trata de profesionales de la Psicología que intervienen con personas que presentan problemas relacionados como las conductas adictivas, y que suelen utilizar enfoques integrales, basados en el modelo biopsicosocial y con la participación de equipos multidisciplinares, aplicando protocolos y planes de acción comunes.

**Escenarios en los que se interviene:**

El objeto de intervención puede ser tanto de coordinación como de intervención directa y/o evaluación de los procesos y resultados.

El papel de la Psicología de la Intervención Social puede ser destacado en actuaciones en materia de promoción de la salud comunitaria (Gurung, 2010), intervención directa con personas y grupos con problemas de adicciones, la integración social completa, el desarrollo de redes de apoyo social (Uchima, 2014), la capacitación de las redes de apoyo (familias, parejas, amistades) y en cualquier tipo de tratamiento y prevención en drogodependencias y adicciones desde un enfoque multifactorial (Herrera Arce, Beñolaza López de Gámez, Murua Navarro, Martínez y Jiménez-Lerma, 2003).

**De qué forma se interviene:**

Prevención mediante: Coordinación, asesoramiento, organización, orientación y gestión de programas; Información, orientación y asesoramiento individual o grupal.

Intervención directa mediante: Desintoxicación ambulatoria o en régimen de internamiento; Deshabituación ambulatoria o en régimen de internamiento, con apoyo psicofarmacológico, psicosocial y farmacológico; Detección e identificación de drogas de abuso; Seguimiento e intervención de drogas de abuso; Intervención en prisión; Derivación a recursos de carácter supraprovincial; UDI y CI.

Incorporación social mediante: Coordinación, derivación y seguimiento de los usuarios de los recursos socioeducativos (Centros de día); Coordinación, derivación y seguimiento de los usuarios de los recursos de alojamiento o las necesidades básicas y VAE y VAE; Coordinación y seguimiento de usuario de los recursos de incorporación social; Coordinación, derivación y seguimiento de los usuarios de los SSCC para el acceso a las prestaciones básicas.

Sección de Psicología de la Intervención Social del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental

Molina-Fernández, A.J. & Toriso-Mercader, E. (2020)

Diferentes ámbitos profesionales de la Psicología de la Intervención Social

### LA PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Psicología de la Intervención Social, como disciplina especializada en comportamiento humano y en la influencia del contexto social sobre el mismo, se presenta como el marco de abordaje idóneo para el desarrollo de programas de educación sexual y otras actuaciones que propicien un adecuado desarrollo de la sexualidad.

**Escenarios en los que se interviene:**

Dadas las características de la principal población destinataria (infancia y adolescencia), el acceso a la misma se desarrolla a través de entidades y, siempre que sea posible, basándose en programas estructurados y no a través de intervenciones puntuales que tienen una cuestionable efectividad. Las intervenciones se desarrollan generalmente con:

- Entidades Educativas, para el desarrollo de programas de educación sexual y reproductiva, bien como asesoría y/o formación al profesorado, o mediante la ejecución del programa en sí mismo.
- Centros de Protección o Reforma Juvenil
- Entidades Locales
- Asociaciones de Padres y Madres
- Organizaciones y Colectivos LGBTIQ+

**De qué forma se interviene:**

Entre las diversas líneas que desarrollan los y las profesionales de la psicología de la Intervención Social que trabajan en el ámbito de la educación sexual encontramos:

- Diseño de programas e intervenciones adaptados al nivel evolutivo de niños, niñas y jóvenes que aborden y trabajen las dimensiones de: género, identidades sexuales, orientaciones sexuales, prácticas sexuales sanas y seguras, derechos sexuales, relaciones igualitarias....
- Diseño de programas de formación para profesionales que trabajan con infancia y adolescencia y pueden participar en la educación formal de la sexualidad.
- Diseño de programas para padres y madres que les capaciten en el proceso de educación sexual informal de sus hijos e hijas
- Desarrollo de programas e intervenciones adaptados a colectivos LGBTIQ+.

Sección de Psicología de la Intervención Social del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental

Carranza-Miranda, E. (2020)